

**INFORME COMISARIO
AÑO 2011**

Señores
SOCIOS DE TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA,
TRANSCEMER S.A.
Presente.

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías me permito poner en vuestra consideración el informe de comisario durante el año 2011.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias vigentes, procurando aplicarlas en beneficio de la compañía, esto no quiere decir que se ha cumplido con todas las obligaciones es por ello que debo manifestar lo siguiente:

En cuanto se refiere al análisis y revisión de los balances de Resultados y Situación nos podemos dar cuenta que se encuentran bajo los principios de contabilidad generalmente aceptadas a continuación se describe las cuentas:

La cuenta Caja Bancos por ser una compañía que presta servicio se registra todo sus ingresos y egresos de la sociedad.

Al mencionar la cuenta por cobrar accionistas tenemos que el saldo al 31 de diciembre del 2011 es de US31.375.11, rubro que está compuesto por valores pendientes de cobrara de los accionistas de años atrás que no se han logrado recuperar. Manteniendo un activo total de US. 35.892,76

Dentro del pasivo o sus obligaciones se encuentran rubros que son generados del desarrollo de la actividad, el valor ascienden a U\$ 326.02

Se mantiene un ingreso total del periodo de U\$ 6.885,00 dólares por concepto de cuotas mensuales para gastos administrativos.



Los egresos están considerados todos y cada uno de los rubros que son objeto del desarrollo de la actividad económica por un valor de U\$ 6.702,37 dándonos como resultado una utilidad de U\$ 182.63

De los datos descritos anteriormente se puede observar y analizar que los resultados obtenidos por la Empresa durante el año 2011, es positivo.

Por lo antes descrito la administración debe considerar los resultados para, precautelando en todo momento el capital aportado por los accionistas.

Agradeciendo a los accionistas y sin nada mas que decir en referencia a la revisión de los balances.

Atentamente


Byron Tiban M
COMISARIO REVISOR

